T-REGISTRO

Registro de nuevos datos de la Situación Educativa de los Trabajadores (Resolución Ministerial N.° 107-2014-TR y modificatorias)

Instrucciones para el registro de estudios concluidos Febrero 2015



ÍNDICE

1. Aspectos generales.	3
2. ¿A partir de cuándo se registran los nuevos datos de la	
situación educativa?	6
3. ¿Cómo registrar en forma individual la información de	
estudios concluidos del trabajador?	6
4. ¿Cómo registrar en forma masiva la información de los	
estudios concluidos del trabajador?	10
5. ¿Cómo identificar a los trabajadores respecto de los cuales	
debe registrar la información de estudios concluidos?	11
6. Consideraciones adicionales	12
7. Normas legales	13

NUEVOS DATOS DE LA SITUACIÓN EDUCATIVA DE LOS TRABAJADORES RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 107-2014-TR Y MODIFICATORIAS¹

1. Aspectos generales

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) mediante la Resolución Ministerial N.º 107-2014-TR modificó la Resolución Ministerial N.º 121-2011-TR y normas modificatorias en lo siguiente:

- Modificación del Anexo 1 "Información de la Planilla Electrónica": Se modifica la denominación del numeral 2.2.5 "Nivel Educativo" por "Situación Educativa" y se incorporan datos de la situación educativa del trabajador que deben ser informados.
- Modificación del Anexo 2 "Tablas Paramétricas": Se incorpora la Tabla 34: "Instituciones educativas y sus carreras" y se modifica la denominación de la Tabla 9: "Nivel Educativo" por "Situación Educativa" y se incorporan notas aclaratorias.
- Modificación del Anexo 3 "Estructura de los Archivos de Importación": Se incorpora la Estructura 29: "Datos de estudios concluidos", se modifica la descripción "Nivel Educativo" por "Situación Educativa" del campo 5 de la Estructura 5: "Datos del Trabajador" y del campo 6 de la Estructura 9: "Datos del personal en formación – modalidad formativa laboral y otros".

A partir de las disposiciones normativas antes señaladas, vigentes desde el 01 de julio de 2014, la SUNAT incorpora en el aplicativo T-Registro un nuevo rubro de datos denominado "Datos de la Situación Educativa" y se habilita la importación de la nueva Estructura 29 para la carga masiva a través del Programa Validador SUNAT – PVS T-REGISTRO.

A través de la presente Cartilla, se brinda orientación respecto a los cambios incorporados en el componente T-Registro de la Planilla Electrónica, la cual puede ser complementada con los Ejemplos de carga masiva publicados en SUNAT Virtual (www.sunat.gob.pe) del módulo Planilla Electrónica/ Carga Masiva al T-Registro/ Ejemplos de Carga Masiva.

1. Publicada el 06/06/2014.

Modificada por la Resolución Ministerial N.º 231-2014-TR, publicada el 31/10/2014 y la Resolución Ministerial N.º 019-2015-TR, publicada el 31/01/2015.

1.1 Situación Educativa (Antes "Nivel Educativo")

La situación educativa del trabajador debe corresponder al mayor nivel alcanzado según los tipos señalados en la Tabla N.º 9 – Situación Educativa del Anexo 2 - Tablas paramétricas de la Planilla Electrónica, aprobado mediante la Resolución Ministerial N.º 121-2011-TR y normas modificatorias² (en adelante "Anexo 2").

Cuando el trabajador³ cuente con estudios concluidos de formación superior completa en una institución educativa del Perú, se deberán registrar los nuevos datos solicitados:

- Formación superior completa
- Indicador de estudios en una institución educativa del Perú
- Institución educativa
- Carrera
- Año de egreso

Situación Educativa (Tabla 9)	Nuevos datos de la Situación Educativa
01 al 10, ó 12	No corresponde registrar información.
11	Corresponde registrar el estudio concluido de la Educación Superior Completa.
13 al 21	Corresponde registrar el estudio concluido de la Educación Universitaria Completa. Si adicionalmente el trabajador cuenta con Formación superior completa del tipo 11, podrá incluirla al registro.

Para el registro de los nuevos datos de la Situación Educativa del trabajador se debe considerar lo siguiente:

1.2 Formación Superior Completa

Se debe indicar si la Formación Superior Completa corresponde a:

- Educación Superior Completa
- Educación Universitaria Completa

Mediante la Resolución Ministerial N.º 107-2014-TR se modifican los Anexos aprobados con la Resolución Ministerial N.º 121-2011-TR y normas modificatorias.

No aplica para: 23 (Practicante SENATI -Dec.Ley 20151), 66 (Pescador y procesador artesanal independiente - Ley 27177), 71 (Conductor de microempresa REMYPE - D.Leg. 1086), 73 (Socio de cooperativa agraria – Ley N.º 29972), 88 (Persona de la Admin. Pública - Asignación especial - D.U. 126-2001) y 98 (Persona que genera ingresos Cuarta - Quinta categoría).

1.3 Indicador de estudios en una institución educativa del Perú.

A fin de conocer si los estudios de la formación superior completa fueron concluidos en una institución educativa del Perú o no, se consulta si el trabajador estudió en una institución educativa del Perú.

- De responder afirmativamente, se deberá registrar la institución educativa, la carrera y el año de egreso.
- De responder negativamente, no se deberá registrar información adicional, culminando el registro de los datos de la situación educativa.

1.4 Institución educativa

La institución educativa debe corresponder a las señaladas en la Tabla 34 - Instituciones educativas y sus carreras del Anexo 2.

1.5 Carrera

La carrera debe corresponder a las señaladas en la Tabla 34 - Instituciones educativas y sus carreras del Anexo 2.

1.6 Año de egreso

Es el año en el que el trabajador culminó la carrera.

Importante:

En caso la Situación Educativa corresponda a los tipos 14 al 21 de la Tabla 9 del Anexo 2, se informa la institución educativa, carrera y año de egreso del estudio concluido en el nivel universitario de pregrado.

2. ¿A partir de cuándo se registran los nuevos datos de la situación educativa?

A partir del 01 de julio de 2014, se registran los nuevos datos de la situación educativa vinculados a la formación superior completa, cuando se registren nuevos trabajadores o cuando se realicen modificaciones en la situación educativa de un trabajador previamente registrado.

Asimismo, para los trabajadores registrados con anterioridad al 01 de julio de 2014 que tengan como situación educativa Educación Superior Completa (tipo 11), Educación Universitaria Completa (tipo 13) o una situación educativa superior a las antes señaladas (tipos 14 al 21 de la Tabla 9 del Anexo 2), los nuevos datos de la situación educativa se deben incluir obligatoriamente hasta el 31 de mayo de 2015⁴.

3. ¿Cómo registrar en forma individual la información de estudios concluidos del trabajador?

En la categoría Trabajador, se incorpora un rubro en el que se consignarán los datos vinculados a la Situación Educativa.

Categoría				
Resumen de Prestadores	Trabajador	Pensionista	Personal en formación laboral	Personal de Terceros
Datos laborales				
Datos de Segurid	lad Social			
Datos de la Situa	ción Educat	tiva		
Datos Tributarios	5			
				Aceptar
Para mayor detalle res	pecto a las op	ciones e inform	ación solicitada, sírvase ingresa	r al siguiente enlace:Ayuda del T-Registro

En el rubro Datos de la Situación Educativa, el aplicativo permitirá seleccionar la situación educativa del trabajador y de corresponder se registra el estudio concluido pulsando el botón "Adicionar Información".

Datos de la Situa	ción Educativa						
La Situación Educa	tiva que deberá co	onsignar es la de ma	yor nivel alcanzado por el trabajador.				
Situación Educativa	1	EDUCACION UNIVER	RSITARIA COMPLETA	1			
Relación de Estudio	os Concluidos:					Adicionar	Información
Estudios en el Perú	Tipo Institución	Régimen	Nombre Institución	Carrera	Año de Egreso	Modificar	h Jaw

Para registrar los datos del estudio concluido del trabajador, se debe indicar:

- La Formación Superior Completa a la que corresponde el estudio concluido: Educación Superior Completa o Educación Universitaria Completa.
- Indicar si el estudio concluido se realizó en una institución educativa del Perú.
- Régimen de la institución educativa (Pública o Privada).
- Indicar el tipo de institución educativa⁵, para facilitar la identificación de la institución educativa y su carrera.
- Nombre de la institución educativa.
- Nombre de la carrera.
- Año de egreso.

Detalle de Estudios Concluidos				8
Sólo puede incluir hasta cinco registros por cada ti superior completa). De requerir ingresar más info	po de formación supe mación, considere el	rior completa (Educación univer estudio concluido más actual	sitaria completa ó Educi	ación
Formación Superior Completa:	EDUCACION UNIVER	RSITARIA COMPLETA	¥	
¿Estudió en una Institución Educativa del Perú?	Si	O No		
Régimen de la Institución Educativa:	O Pública	Privada		
Tipo Institución Educativa:	UNIVERSIDAD		•	
Nombre de la Institución Educativa:	UNIVERSIDAD PRIV	ADA ANTENOR ORREGO		Buscar
Carrera:	INGENIERÍA DE COM	MPUTACIÓN Y SISTEMAS		Buscar
Año de Egreso:	2000	¥		
			Aceptar	Cancelar

Tener en cuenta que luego de seleccionar el tipo de institución educativa, deberá buscar y seleccionar la institución educativa, la carrera e ingresar o seleccionar el año de egreso, en este orden.

Para ubicar el nombre de la institución educativa y de la carrera, debe ingresar los datos de búsqueda y pulsar el botón "Buscar". Una vez obtenido el resultado, seleccione la institución educativa o la carrera, según corresponda.

Detalle de Estudios Concluidos		0	-	
Sólo puede incluir hasta cinco registros por cada superior completa). De requerir ingresar más inf	po de formación superior completa (Educación universitaria completa ó Educaci rmación, considere el estudio concluido más actual	ión		
Formación Superior Completa:	EDUCACION UNIVERSITARIA COMPLETA			
¿Estudió en una Institución Educativa del Perú?	● Si ○ No			
Régimen de la Institución Educativa:	O Pública 💿 Privada			
Tipo Institución Educativas	INDERCIDAD	1		
Nombre de la Institución Educativa:	san	Buscal		7
	Nombre de la Institución	Buse	car Instit	tución
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN FEDRO UNIVERSIDAD PRIVADA SAN IGNACIO DE LOYOLA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO ASOCIACIÓN UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN B	UTISTA	Ê.	lficar	EP
(*)[•		
Carrerat	Nombre de la Carrera	Buscar		
Año de Egreso:	Aceptar	Cancelar	1	

5. Según la Tabla 34 del Anexo 2.

Año de Egreso:

El nombre de la institución educativa o de la carrera, no se ingresan manualmente, deben ser seleccionados de la lista.

Sólo puede incluir hasta cinco registros por cada (superior completa). De requerir ingresar más info	tipo de formación su ormación, considere	perior completa (Educación universi el estudio concluido más actual	taria completa ó Educación
'ormación Superior Completa:	EDUCACION UNIV	ERSITARIA COMPLETA	-
Estudió en una Institución Educativa del Perú?	Si	O No	
égimen de la Institución Educativa:	O Pública	Privada	
ipo Institución Educativa:	UNIVERSIDAD		
ombre de la Institución Educativa:	san		Buscar
	Nombre de	la Institución	
NIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA NIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES NIVERSIDAD PRIVADA SAN PEDRO NIVERSIDAD PRIVADA SAN IGNACIO DE LOYOLA NIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO ISOCIACIÓN UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN B.	AUTISTA III		
arreral	Nombre de la Carr	1/2	Buscar
vño de Egreso:	[•	Aceptar Cancelar
vio de Egreso: etalle de Estudios Concluidos iólo puede incluir hasta cinco registros por cada i uperior completa). De requerir ingresar más infr	tipo de formación su ormación, considere	▼ perior completa (Educación universit el estudio concluido más actual	Aceptar Cancelar
ño de Egreso: etalle de Estudios Concluidos ólo puede incluir hasta cinco registros por cada uperior completa). De requerir ingresar más info ormación Superior Completa:	tipo de formación su ormación, considere EDUCACION UNIV	♥ perior completa (Educación universit el estudio concluido más actual rERSITARIA COMPLETA	Aceptar Cancelar taria completa ó Educación
ño de Egreso: etalle de Estudios Concluidos ólo puede incluir hasta cinco registros por cada (uperior completa). De requerir ingresar más infr ormación Superior Completa: Estudió en una Institución Educativa del Perú?	tipo de formación su ormación, considere EDUCACION UNIV Si	Perior completa (Educación universi el estudio concluido más actual ERSITARIA COMPLETA No	Aceptar Cancelar taria completa ó Educación
ño de Egreso: etalle de Estudios Concluidos ólo puede incluir hasta cinco registros por cada l uperior completa). De requerir ingresar más infr ormación Superior Completa: Estudió en una Institución Educativa del Perú? égimen de la Institución Educativa:	tipo de formación su ormación, considere EDUCACION UNIV Si Pública	▼ perior completa (Educación universi el estudio concluido más actual TERSITARIA COMPLETA No Privada	Aceptar Cancelar taria completa ó Educación
ño de Egreso: etalle de Estudios Concluidos ólo puede incluir hasta cinco registros por cada l uperior completa). De requerir ingresar más info ormación Superior Completa: Estudió en una Institución Educativa del Perú? égimen de la Institución Educativa: ipo Institución Educativa:	tipo de formación su ormación, considere EDUCACION UNIV Si Pública ÚNIMERSIDAD	Perior completa (Educación universi el estudio concluido más actual ERSITARIA COMPLETA No Privada	Aceptar Cancelar taria completa ó Educación
vilo de Egreso: etalle de Estudios Concluidos iólo puede incluir hasta cinco registros por cada uperior completa). De requerir ingresar más info iormación Superior Completa: Estudió en una Institución Educativa del Perú? iégimen de la Institución Educativa: ipo Institución Educativa: Iombre de la Institución Educativa;	tipo de formación su ormación, considere EDUCACION UNIV Si Pública UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD PR	Perior completa (Educación universit el estudio concluido más actual TERSITARIA COMPLETA ○ No ③ Privada	Aceptar Cancelar taria completa ó Educación

Si el trabajador informa más de un estudio concluido, pulsar el botón "Adicionar información" para seguir registrando.

-

Aceptar

Cancelar

Datos de la Situa	ción Educativa						
La Situación Educa	tiva que deberá co	onsignar es la de may	ror nivel alcanzado por el trabajador.				
Situación Educativa	e e	EDUCACION UNIVER	SITARIA COMPLETA	•			
Relación de Estudio	os Concluídos:					Adicionar I	Información
Estudios en el Perú	Tipo Institución	Régimen	Nombre Institución	Carrera	Año de Egreso	Modificar	en fr
SI	UNIVERSIDAD	PRIVADA	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO	INGENIERÍA DE COMPUTACIÓN Y SISTEMAS	2000		1

En caso el trabajador cuente con información de estudios concluidos registrados anteriormente, se mostrará una pantalla asistente que permitirá seleccionar el estudio concluido que le ha informado su trabajador a fin de proceder al registro de tal información (institución educativa, carrera y año de egreso).

La pantalla asistente se mostrará al registrar o modificar la Situación Educativa del trabajador, siempre que corresponda a Educación Superior Completa (tipo 11), Educación Universitaria Completa (tipo 13) o una situación educativa superior a las antes señaladas (tipos 14 al 21 de la Tabla 9 del Anexo 2).

La Situación Educativa que deberá consign	ar es la de mayor niv	el alcanzado por	r el trabajado	r.			
Situación Educativa: EDUC	ACION UNIVERSITAR	A COMPLETA		*			
Relación de Estudios Concluidos:						Adicionar Ir	nformación
Estudios en el Tipo Institución	Estudios Conc	luidos informad	os por el Trab	ajador	l as a l		
	Seleccione el	estudio concluid	o que desea	registrar, según lo informado por su trabajado	*:	E 54	leccionar Todo
Datos Tributarios	Estudios en el Perú	Tipo Institución	Régimen	Nombre Institución	Carrera	Año de Egreso	Seleccionar
	\$1	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA	PUBLICA	LUIS FELIPE DE LAS CASAS GRIEVE	MECÉNICA DE PRODUCCIÓN	1995	
	\$1	UNIVERSIDAD	PUBLICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	2005	
ara mavor detalle respecto a las opciones e infi	\$1	UNIVERSIDAD	PRIVADA	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO	INGENIERIA DE COMPUTACIÓN Y SISTEMAS	1998	

La información mostrada en la pantalla asistente no podrá ser modificada o eliminada. En caso el empleador seleccione algún estudio concluido, los datos se mostrarán en la "Relación de Estudios Concluidos" registrados por el empleador.

Datos de la Situa	ación Educativa						
La Situación Educa	itiva que deberá co	onsignar es la de may	ror nivel alcanzado por el trabajador.				
Situación Educativa	11	EDUCACION UNIVER	SITARIA COMPLETA	0			
Relación de Estudi	os Concluidos:					Adicionar	Información
Estudios en el Perú	Tipo Institución	Régimen	Nombre Institución	Carrera	Año de Egreso	Modificar	Eliminar
SI	UNIVERSIDAD	PUBLICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	2005	۲	
SI	UNIVERSIDAD	PRIVADA	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO	INGENIERÍA DE COMPUTACIÓN Y SISTEMAS	1998		

Si no requiere utilizar la información de la pantalla asistente, el empleador podrá pulsar el botón "Cancelar" para salir y podrá ingresar directamente el estudio concluido informado por su trabajador pulsando el botón "Adicionar información".

4. ¿Cómo registrar en forma masiva la información de los estudios concluidos del trabajador?

Para el registro de información de los estudios concluidos de sus trabajadores a través de la opción de Carga Masiva, deberá elaborar un archivo de importación de acuerdo a la Estructura 29: "Datos de estudios concluidos" del Anexo 3 de la Resolución Ministerial 121-2011-TR y normas modificatorias, la cual comprende:

ESTRUCTURA 29: "Datos de estudios concluidos"

Para importar información en el T-Registro de los estudios concluidos del trabajador, elabore un archivo texto con el siguiente nombre: Nombre del archivo : RP_################.edu

########### = Es el RUC del empleador que realizará la inscripción en el T-Registro.

Estructura del archivo de texto

Nro	Descripción	Tipo	Longitud máxima	Observaciones
1	Tipo de documento del trabajador (TD)	Texto	2	Ver tabla 3. Solo tipo 01:DNI; 04:C.Extranjería, 07:Pasaporte y 09: Carné de Solicit de Ref.
2	N.° de documento del trabajador	Texto	15	
3	País emisor del documento	Texto	3	Ver tabla 26. Solo para TD: 07 - Pasaporte.
4	Formación Superior Completa (1)	Texto	2	Solo indicar Situación Educativa 11 o 13.
5	Indicador de educación completa y certificada en una Institución Educativa del Perú	Texto	1	1: Si / 0: No No aplica para Situación Educativa: 01; 02; 03; 04; 05; 06; 07; 08; 09; 10 y 12. Si el indicador es valor "0", los siguientes campos se deben enviar vacíos (palotes juntos " ").
6	Código de la Institución Educativa	Texto	9	Ver tabla 34.
7	Código de la Carrera	Texto	6	Ver tabla 34.
8	Año de Egreso	Texto	4	A partir del año 1950.

Importante:

(1) Para Situación Educativa del tipo 14 al 21, deberá indicarse como formación superior completa el tipo 13:"Educación universitaria completa". No aplica para tipo de trabajador: 23, 66, 71, 73, 88 y 98

La información del campo Código de la Institución Educativa y siguientes, será necesaria siempre que el trabajador tenga estudios completos en una institución educativa del Perú.

Los campos deben estar separados por el carácter "|".

La Estructura 29 deberá enviarse en forma obligatoria al registrar el alta del trabajador, conjuntamente con las otras estructuras que correspondan, a través de la opción carga masiva del T-Registro, siempre y cuando su Situación Educativa sea de los tipos 11 o del 13 al 21 de la Tabla 9 del Anexo 2.

Asimismo, para el caso de trabajadores registrados con anterioridad al 01 de julio de 2014 o cuando se modifique la situación educativa a los tipos 11 ó 13, se deberá enviar conjuntamente la Estructura 29, Estructura 11 y de corresponder Estructura 5.

Para mayor información ingrese a SUNAT Virtual (www.sunat.gob.pe) al módulo Planilla Electrónica / Carga Masiva al T-Registro / Ejemplos de carga masiva.

5. ¿Cómo identificar a los trabajadores respecto de los cuales debe registrar la información de estudios concluidos?

A fin de obtener la relación de los trabajadores inscritos en el T-Registro respecto de los cuales se debe registrar los datos de estudios concluidos, podrá descargar el "Reporte de Datos de la Situación Educativa del Trabajador", desde el módulo "Consultas y Reportes" del T-Registro:



Con la opción "Datos de la situación educativa - Pendientes (SEP)", se podrá generar el reporte de los trabajadores activos respecto de los cuales se encuentra pendiente el registro de la información de estudios concluidos. Adicionalmente, se cuenta con la opción "Datos de la situación educativa - Todos (SET)" que permite generar un reporte de todos los trabajadores activos y su indicador respecto al registro de la información de estudios concluidos. Los indicadores son:

- 0 : Pendiente de registrar información de estudios concluidos.
- 1 : No aplica (Situación Educativa 01; 02; 03; 04; 05; 06; 07; 08; 09; 10 y 12).
- 2 : Con Formación Superior Completa en una Institución Educativa del Perú.
- 3 : Con Formación Superior Completa en una Institución Educativa extranjera.

Se	leccione los criterios de búsqueda:
00000	Datos de identificación (IDE) Dirección (DIR) Datos laborales del trabajador (TRA) Datos de seguridad social y adicionales (SSA) Pensionistas (PEN)
000	Personal en formación (PFL) Datos de la situación educativa - Pendientes (SEP) Datos de la situación educativa - Todos (SET)
0	Personal de terceros (TER) Registrar ped
0	Registros inconsistentes ylo incompletos Nota - La descripción de los errores la encontrará en el Manual de Uso del PVS T-Registro (descarguelo <u>acor)</u> . De no descarge envirtenzi inconsistentes se cenerará un ambien en blanco.

6. Consideraciones adicionales

6.1 Registro del tipo de Institución Educativa "FFAA y Policía" (carga masiva)

- Si la Formación Superior Completa corresponde a Educación Superior Completa (tipo 11), se consideran las instituciones educativas cuyo código inicia con los dígitos "182" (Instituto Superior Tecnológico, Instituto de Educación Superior Tecnológico, Escuela Técnico Superior).
- Si la Formación Superior Completa corresponde a Educación Universitaria Completa (tipo 13), se consideran las instituciones educativas cuyo código inicia con los dígitos "181" (Escuela Naval y Escuelas de Oficiales).

6.2 Estudios concluidos en una institución educativa extranjera

En caso los estudios de formación superior hayan sido concluidos en una institución educativa extranjera, se indicará "No" a la pregunta de estudios concluidos en el Perú (Registro individual) o al Indicador de educación completa en una Institución Educativa del Perú (Carga masiva).

Para estos casos no se registra la Institución Educativa, Carrera y Año de egreso, por lo que el aplicativo considera en el campo Tipo de Institución Educativa y Régimen de la Institución Educativa lo siguiente:

Formación Superior Completa	Tipo de Institución Educativa	Régimen de la Institución Educativa
Educación superior completa - 11	Nivel Superior	Extranjera
Educación universitaria completa - 13	Nivel Universitario	Extranjera

6.3 Institución educativa o carrera no incluida en la Tabla 34 - "Instituciones educativas y sus carreras"

Si la Institución Educativa y/o la Carrera no se encuentra en la Tabla 34 - "Instituciones educativas y sus carreras" del Anexo 2, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Si la institución educativa es "Pública", se registrará la institución educativa con código "199999999 Institución no especificada" y como código de la Carrera "999999 - Carrera no especificada".
- Si la institución educativa es "Privada", se registrará la institución educativa con código "299999999 Institución no especificada" y como código de la Carrera "999999 - Carrera no especificada".

7. Normas legales

- Decreto Supremo N.º 018-2007-TR Establecen disposiciones relativas al uso del documento denominado Planilla Electrónica, y sus normas modificatorias.
- Resolución Ministerial N.º 107-2014-EF "Modifican anexos de la R.M. Nº 121-2011-TR, que aprobó información de la Planilla Electrónica, tablas paramétricas, estructura de los archivos de importación, y dictan otras medidas". Publicada el 06 de junio de 2014.
- Resolución Ministerial N.º 231-2014-EF "Amplían plazo señalado en el tercer párrafo del artículo 2 de la R.M. Nº 107-2014-TR, mediante la cual se modificó anexos de la R.M. Nº 121-2011-TR, que aprobó información de la Planilla Electrónica, tablas paramétricas, estructura de los archivos de importación, y dictó otras medidas". Publicada el 31 de octubre de 2014.
- Resolución Ministerial N.º 019-2015-EF "Amplían plazo señalado en el artículo 1º de la R.M. Nº 231-2014-TR.

Sr. Empleador, con la finalidad que usted pueda realizar sus consultas tributarias y de manejo del aplicativo T-REGISTRO con mayor facilidad, ponemos a su disposición nuestra Central de Consultas marcando:

Desde teléfonos fijos: 0-801-12-100 (Al costo de una llamada local) Desde Celulares: (01) 315-0730

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8 a.m. a 8 p.m (Horario extendido) Sábados: de 8 a.m. a 2 p.m

